



Querétaro, Qro., 03 de septiembre del 2024

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, en atención a la próxima evaluación realizada por Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparente (CIMTRA), esta Secretaría General de Gobierno remite el 2do. informe (abril, mayo y junio) 2024, de conformidad con las facultades y competencias le corresponde atender, siendo:

		CIMTRA				
	Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega Opciones:	
20	GOBIERNO	BLOQUE I GASTOS	2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel	2.1 En forma global	Link a la fracción 8 del art. 66 de la Pagina Web del Mun.	Oficio
				2.2 Desglosa por individuo		
				2.3 Desglosa por viaje realizado		
			5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal	5.1 Pago de asesorías (incluye fechas, día, mes y año)	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)	Formato establecido
		5.2 Nombre de la empresa, institución y/o individuos y RFC				
		5.3 Concepto de cada una de las asesorías				
		5.4 Resultados (informes o reportes) de las asesorías				
		BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN	20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).	Formato establecido	Oficio	
						20.1 Listado (incluye fechas, día, mes y año)
						20.2 Descripción del donativo y/o apoyo
20.3 Monto del o los donativos y/o apoyo						
20.4 Nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC						
20.5 Criterios generales para otorgar donativos y/o apoyo						
23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y	20.6 Acta, minuta o documento oficial que aprueba la donación y/o apoyo	Link Fracción 35 - Resoluciones y laudos del art. 66	Oficio			
	23.3 Listado de resolutivos de laudos laborales emitidos por mandato judicial					

Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega
	BLOQUE IX ATENCION CIUDADANA	42. Información (impresa o electrónica) sobre de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios de servicios o concesiones municipales		Oficio
		42.5 Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas		Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)

En atención a lo anterior, remito la siguiente información:

Del criterio 2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel: Se agrega un Disco Compacto que contiene la información del criterio 2.

- **2.1. En forma global:** Dando un total erogado por \$77,900.00.

Del criterio 5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal, no se cuenta con información relacionada con este concepto.

- **5.4. Resultados (informes o reportes) de las asesorías:** No se generó información este periodo.



Del criterio 20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

Se agrega un Disco Compacto que contiene la información del criterio 20.

Del criterio 23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales, no se cuenta con información relacionada con este concepto.

Criterio 42.5. Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas, no se cuenta con información relacionada con este concepto.

Solicito se tenga a la Secretaría General de Gobierno dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido en el oficio de mérito y al Manual Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Carlos Eduardo Flores Carrera
Secretario Técnico y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno